ACEPTACION DE OFERTA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		
Número de Contrato	011-037-2026	**Fecha de contrato:** 09 de noviembre de 2026
Proceso de Selección No.	Proceso Contractual – Mínima Cuantía No. MC 011-040-2026	
Entidad contratante	**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL NORORIENTE**, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional.	
NIT	800.117.204-1	
Contratista	Persona Jurídica: **SOLDEPYE SOLUCIONES DE POTENCIA E INGENIERIA S.A.S.** Representante Legal: DIANA PAOLA LOPEZ DIAZ Cedula de Ciudadanía No. 52.794.641 de Santafé de Bogotá D.C. Dirección: Autopista Medellín Km 3.5. Cota, Cundinamarca	
Teléfono	604-4437870 - 3164730403 – 3152354401	
Correo	gerencia@soldepye.com	
NIT	900.301.478-3	
Objeto contractual	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS DE LA REGIONAL NORORIENTE (SUBESTACIÓN, TRANSFERENCIAS, TABLEROS ELÉCTRICOS Y PLANTAS ELÉCTRICAS) DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.	
Valor total del Contrato	TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/CTE. ($39.511.213,00).	
Plazo de ejecución	Se estima plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre del 2026 y/o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, a partir de la suscripción del acta de inicio.	

De conformidad a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, Sub sección 5 articulo 2.2.1.2.1.5.2. y la Ley 1474 de 2011, artículo 94, se comunica la Aceptación de Oferta presentada por usted, en los siguientes términos y cláusulas.

CLAUSULAS:

1. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** La obligación que contrae la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** está respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. *12526 de fecha 29 de septiembre 2026*, de conformidad con la siguiente descripción:

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOS	SITUAC.	VALOR
MTOAA MANTENIMIENTO INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION).	PROPIOS	20	CSF	$41.755.000,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOS	SITUAC.	VALOR
MTOAA MANTENIMIENTO INSTALACIONES COMEDORES	A-05-01-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION).	PROPIOS	20	CSF	$83.510.000,00

2. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El presente contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre del 2026 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, a partir de la suscripción del acta de inicio.

3. **PLAZO DE DURACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA**: Para todos los efectos legales la duración de la presente comunicación de aceptación de oferta será la del plazo de ejecución y hasta cuatro (4) meses más.

4. **LUGAR DE EJECUCIÓN: El CONTRATISTA** prestará el servicio del objeto del contrato en:

- **Sede Administrativa:** Calle 31#33ª-80 Barrio Galán, en Bucaramanga, Santander.
- **Catering / Comedor de tropa No. 9** ubicado en la Vereda el Juncal Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal, en Aguachica, Cesar.
- **Catering / Comedor de Tropa No.17** ubicado en las instalaciones del Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 30, ubicado en el Municipio de Salazar de las Palmas, Norte de Santander.

País: **Colombia**

5. **VALOR ACEPTADO**: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor de la presente comunicación de aceptación de oferta asciende hasta por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/CTE. ($39.511.213,00)**, incluido IVA, y demás impuestos a los que haya lugar, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen por la celebración y ejecución del respectivo contrato, valor a monto agotable.

CUADRO DE PRECIOS

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario / Base gravable	IVA	Precio total Unitario	Precio total
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PLANTA ELÉCTRICA DIESEL 24 KW TRIFASICA - SEDE ADMINISTRATIVA**						
1.1	Cambio total de refrigerante tipo Etilenglicol mínimo al 33% de concentración.	4,00	GLI	$ 45.000,00	$ 8.550,00	$ 53.550,00	$ 214.200,00
1.2	Cambio de Filtro de Aceite.	1,00	UN	$ 185.000,00	$ 35.150,00	$ 220.150,00	$ 220.150,00
1.3	Cambio de Filtros de Combustible.	1,00	UN	$ 180.000,00	$ 34.200,00	$ 214.200,00	$ 214.200,00
1.4	Cambio de Filtro de Aire.	1,00	UN	$ 280.000,00	$ 53.200,00	$ 333.200,00	$ 333.200,00
1.5	Cambio de aceite 15W-40 API CI-4 o superior.	4,00	UN	$ 95.000,00	$ 18.050,00	$ 113.050,00	$ 452.200,00
1.6	Revisión, diagnóstico y mantenimiento de batería tipo 31H - 12Vdc.	1,00	UN	$ 170.000,00	$ 32.300,00	$ 202.300,00	$ 202.300,00

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario / Base gravable	IVA	Precio total Unitario	Precio total
1.7	Suministro e instalación de batería tipo 31H sellada 12Vdc.	1,00	UN	$ 820.000,00	$ 155.800,00	$ 975.800,00	$ 975.800,00
1.8	Visita de inspección y mantenimiento de planta eléctrica, incluye limpieza completa del equipo, ajuste de conexiones eléctricas de potencia y control, Chequeo y corrección de vibraciones y ruidos, Revisión y/o reparación del sistema de amortiguación, revisión y/o reparación de la presión de aceite, Revisión y/o reparación del sistema de lubricación, ajuste y/o reemplazo de abrazaderas de mangueras, revisión y diagnostico general del motor y generacor, revisión y verificación de mediciones de parámetros de funcionamiento, revisión de tanque de combustible y líneas de llenado, revisión y/o reemplazo de correas, revisión de fugas, pruebas de funcionamiento con carga y en vacio.	1,00	UN	$ 1.289.000,00	$ 244.910,00	$ 1.533.910,00	$ 1.533.910,00
1.9	Pruebas de resistencia de aislamiento y de resistencia de devanados a estator principal de generador.	1,00	UN	$ 1.598.000,00	$ 303.620,00	$ 1.901.620,00	$ 1.901.620,00
1.10	Pruebas de funcionamiento de planta y transferencia.	1,00	UN	$ 890.000,00	$ 169.100,00	$ 1.059.100,00	$ 1.059.100,00
1.11	Suministro e instalación de fuente para cargar batería (TPS-1210 OUPUT: DC 12 V - 10 AMP)	1,00	UN	$ 489.000,00	$ 92.910,00	$ 581.910,00	$ 581.910,00
2	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SUBESTACION ELECTRICA 75 KVA (11400 V/127-220V)**						
2.1	Suministro e instalación de Cortacircuitos de Expulsión (15KV 100A-10KA 110KVDIL RLC115100)	3,00	UN	$ 574.000,00	$ 109.060,00	$ 683.060,00	$ 2.049.180,00
2.2	Suministro e instalación de Pararrayo Polimérico 15Kv 10KA con Herrajes	3,00	UN	$ 218.900,00	$ 41.591,00	$ 260.491,00	$ 781.473,00
2.3	Suministro e instalación de Kit Puesta A Tierra Stavol Soporte Transformador (11mt con Varilla 10mm C-VAR 10mm - TD 11mt)	1,00	UN	$ 789.000,00	$ 149.910,00	$ 938.910,00	$ 938.910,00
2.4	Suministro de Fusible Hilo 7 Amp-15KV TIPO HH	10,00	UN	$ 31.000,00	$ 5.890,00	$ 36.890,00	$ 368.900,00
2.5	Suministro e instalación de bajantes en cobre desnudo calibre #4 awg seccionado en 3 tramos (ENTRE CORTACIRCUITOS Y TRANSFORMADOR)	10,00	M	$ 169.000,00	$ 32.110,00	$ 201.110,00	$ 2.011.100,00
2.6	Suministro e instalación de compuesto Conductivo para	45,00	KG	$ 60.000,00	$ 11.400,00	$ 71.400,00	$ 3.213.000,00

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario / Base gravable	IVA	Precio total Unitario	Precio total
	tratamiento de puesta a tierra para transformador						
2.7	Revisión y ajuste de bornes de transformador en baja y media tensión	1,00	UN	$ 1.225.000,00	$ 232.750,00	$ 1.457.750,00	$ 1.457 750,00
2.8	Suministro de cuadrilla de línea viva para ajuste e instalación de ítems (2.1 al 2,7) correspondiente a la subestación eléctrica de 75 kva en espacio publico	1,00	VG	$ 5.340.000,00	$ 1.014.600,00	$ 6.354.600,00	$ 6.354 600,00
3	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PLANTA ELECTRICA POTENCIA 11/14 KVA MOTOR MITSUBISHI - COMEDOR AGUACHICA ALFM**						
3.1	Cambio total de refrigerante tipo Etilenglicol mínimo al 33% de concentración	4,00	GLI	$ 45.000,00	$ 8.550,00	$ 53.550,00	$ 214 200,00
3.2	Cambio de Filtro de Aceite	1,00	UN	$ 185.000,00	$ 35.150,00	$ 220.150,00	$ 220 150,00
3.3	Cambio de Filtros de Combustible	1,00	UN	$ 180.000,00	$ 34.200,00	$ 214.200,00	$ 214 200,00
3.4	Cambio de Filtro de Aire	1,00	UN	$ 280.000,00	$ 53.200,00	$ 333.200,00	$ 333 200,00
3.5	Cambio de aceite 15W-40 API CI-4 o superior	4,00	GLI	$ 95.000,00	$ 18.050,00	$ 113.050,00	$ 452 200,00
3.6	Revisión, diagnóstico y mantenimiento de batería tipo 31H - 12Vdc	1,00	UN	$ 170.000,00	$ 32.300,00	$ 202.300,00	$ 202 300,00
3.7	Suministro e instalación de batería tipo 31H sellada 12Vdc	1,00	UN	$ 820.000,00	$ 155.800,00	$ 975.800,00	$ 975 800,00
3.8	Visita de inspección y mantenimiento de planta eléctrica, incluye limpieza completa del equipo, ajuste de conexiones eléctricas de potencia y control, Chequeo y corrección de vibraciones y ruidos, Revisión y/o reparación del sistema de amortiguación, Revisión y/o reparación de la presión de aceite, Revisión y/o reparación del sistema de lubricación, ajuste y/o reemplazo de abrazaderas de mangueras, revisión y diagnostico general del motor y generador, revisión y verificación de mediciones de parámetros de funcionamiento, revisión de tanque de combustible y líneas de llenado, revisión y/o reemplazo de correas, revisión de fugas, pruebas de funcionamiento con carga y en vacio	1,00	UN	$ 989.000,00	$ 187.910,00	$ 1.176.910,00	$ 1.176 910,00
3.9	Pruebas de resistencia de aislamiento y de resistencia de devanados a estator principal de generador	1,00	UN	$ 1.298.000,00	$ 246.620,00	$ 1.544.620,00	$ 1.544 620,00
3.10	Pruebas de funcionamiento de planta y transferencia	1,00	UN	$ 780.000,00	$ 148.200,00	$ 928.200,00	$ 928 200,00

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario / Base gravable	IVA	Precio total Unitario	Precio total
4	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PLANTA ELECTRICA 30 KVA MOTOR (28.2KW/35.3 KVA) - COMEDOR SALAZAR DE LAS PALMAS ALFM**						
4.1	Cambio total de refrigerante tipo Etilenglicol mínimo al 33% de concentración	15,00	GLI	$ 45.000,00	$ 8.550,00	$ 53.550,00	$ 803.250,00
4.2	Cambio de Filtro de Aceite	1,00	UN	$ 185.000,00	$ 35.150,00	$ 220.150,00	$ 220.150,00
4.3	Cambio de Filtros de Combustible	1,00	UN	$ 180.000,00	$ 34.200,00	$ 214.200,00	$ 214.200,00
4.4	Cambio de Filtro de Aire	1,00	UN	$ 280.000,00	$ 53.200,00	$ 333.200,00	$ 333.200,00
4.5	Cambio de aceite 15W-40 API CI-4 o superior	8,00	GLI	$ 95.000,00	$ 18.050,00	$ 113.050,00	$ 904.400,00
4.6	Revisión y diagnóstico de batería tipo 31H sellada 12Vdc	1,00	UN	$ 170.000,00	$ 32.300,00	$ 202.300,00	$ 202.300,00
4.7	Suministro e instalación de batería tipo 31H sellada 12Vdc	1	UN	$ 820.000,00	$ 155.800,00	$ 975.800,00	$ 975.800,00
4.8	Visita de inspección y mantenimiento de planta eléctrica, incluye limpieza completa del equipo, ajuste de conexiones eléctricas de potencia y control, Chequeo y corrección de vibraciones y ruidos, Revisión y/o reparación del sistema de amortiguación, Revisión y/o reparación de la presión de aceite, Revisión y/o reparación del sistema de lubricación, ajuste y/o reemplazo de abrazaderas de mangueras, revisión y diagnostico general del motor y generacor, revisión y verificación de mediciones de parámetros de funcionamiento, revisión de tanque de combustible y lineas de llenado, revisión y/o reemplazo de correas, revisión de fugas, pruebas de funcionamiento con carga y en vacío	1	UN	$ 1.489.000,00	$ 282.910,00	$ 1.771.910,00	$ 1.771.910,00
4.9	Pruebas de resistencia de aislamiento y de resistencia de devanados a estator principal de generador	1	UN	$ 1.598.000,00	$ 303.620,00	$ 1.901.620,00	$ 1.901.620,00
4.10	Pruebas de transferencia Bodega de producción	1	UN	$ 890.000,00	$ 169.100,00	$ 1.059.100,00	$ 1.059.100,00
			VALOR TOTAL				**$ 39.511.213,00**

NOTA 1: El valor del presupuesto oficial aquí descrito, incluye impuestos y erogaciones que por ley se computan para el valor total del bien.

NOTA 2: REGIMEN COMUN

6. **FORMA DE PAGO:** La **Agencia Logística de las Fuerzas Militares** cancelará el suministro de los bienes recibidos a entera satisfacción, durante el plazo de ejecución mediante **PAGOS PARCIALES** sujeto a disposición del PAC dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al acta recibo a

satisfacción del objeto contractual, suscrita por el contratista y supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

- Factura de Venta que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.
- Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes ofrecidos, según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 "DIAN".
- El oferente ganador, con base a la circular externa 042 de 2023 emitida por SIIF Nación, deberá registrar en la Factura Electrónica en datos del Adquirente el correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato; y correo del supervisor que aprobará la Factura Electrónica, separados por punto y coma y entre los signos #$ al inicio y final.
- Cargue de factura en el aplicativo SECOP II por parte del oferente (contratista) y posterior aceptación por parte del supervisor.
- Si el oferente ganador corresponde a un consorcio o unión temporal, deberá señalar en la Factura Electrónica el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el número de identificación tributaria (NIT), de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.
- Acta de recibo a satisfacción debidamente firmada
- Listado de entradas de Mercancías generado por ERP-SAP por la transacción MB51 (cuando aplique)
- Formato Cuadro de control de pagos
- Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)
- Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total
- La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer pago
- Certificación de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales.
- Certificación de pago de obligaciones laborales y prestaciones sociales.
- Planilla de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales en estado pagada del mes correspondiente de acuerdo al bien suministrado.
- Recibo de pago de Planilla de Seguridad Social

PARÁGRAFO: Para efectos de giro electrónico se abonará a la siguiente cuenta bancaria:

- Nombre: SOLDEPYE SOLUCIONES DE POTENCIA E INGENIERIA SAS
- NIT: 900301478
- Entidad Financiera: Bancolombia
- Número de Cuenta: 67979898396
- Tipo de Cuenta: Cuenta corriente

La **AGENCIA LOGÍSTICA,** no se responsabilizará por la demora en el pago al **CONTRATISTA**, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

7. GARANTIAS: Teniendo en cuenta el objeto del contrato, la forma de pago y el análisis de riesgo atribuido, de conformidad con los documentos previos e invitación, dentro de los dos (2) días hábiles siguiente a la fecha de perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, el CONTRATISTA, debe constituir una Garantía a favor de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL NORORIENTE** identificada con NIT No. 800.117.204-1, de acuerdo al artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto No. 1082 de 2015, Garantía de Cumplimiento y acto seguido obtener su aprobación por parte de la **AGENCIA LOGÍSTICA**, garantizando el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo a los siguientes amparos y coberturas:

7.1. CUMPLIMIENTO: Para garantizar las obligaciones que se contraen, el pago de multas y demás sanciones si se llegaren a imponer, por la suma de **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE. ($15.804.485,20)**, equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor de la presente comunicación de aceptación de la oferta, con una vigencia igual al plazo de ejecución, de las prórrogas si las hubiere y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de la oferta.

7.2. CALIDAD DE LOS BIENES: Por la suma de **DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. ($19.755.606,50),** equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor de la presente comunicación de aceptación de la oferta, con una vigencia igual al plazo de ejecución, de las prórrogas si las hubiere y seis (6) meses más, y de prórrogas si las hubiere.

7.3. CALIDAD DEL SERVICIO: Por la suma de **DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. ($19.755.606,50),** equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor de la presente comunicación de aceptación de la oferta, con una vigencia igual al plazo de ejecución, de las prórrogas si las hubiere y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de entrega, evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la **AGENCIA LOGÍSTICA.**

7.4. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Por la suma de **UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. ($1.975.560,65)**, equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la presente comunicación de aceptación de oferta, con una vigencia igual al plazo de ejecución, de las prórrogas a que hubiere lugar y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.

7.5. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Por la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. ($350.181.000,00)**, equivalente doscientos (200) SMMLV, con una vigencia igual a la ejecución del contrato. En cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015

8. OBLIGACIONES: De acuerdo a las obligaciones estipuladas en el **Anexo No. 2** de la Invitación Pública y documentos previos, el CONTRATISTA se obliga a:

Obligaciones Generales: El contratista se obligará con la Entidad a:

1. Constituir en debida forma y gestionar en el Secop la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato y en caso de modificación o incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.
2. Proveer a su costo todos los bienes necesarios para el cumplimiento del presente contrato.
3. Cumplir con las especificaciones técnicas y calidad exigida, durante la ejecución y la entrega de lo establecido en el objeto del Contrato.
4. Cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional SECOP II.
5. Garantizar la disponibilidad suficiente de personal necesario para el cumplimiento cronograma de ejecución del contrato, en caso de presentar atrasos preparar los planes de contingencia, si fuere necesario hasta en doble jornada (diurna y nocturna) previo consenso cor el Supervisor de la ALFM.
6. Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente contrato.
7. Facilitar las funciones de la supervisión y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto contractual, en caso de no contarse con la documentación exigida completa, que dificulte al supervisor la presentación de los informes de supervisión, no se dará inicio al trámite de pago correspondiente.
8. Responder en los plazos que la **AGENCIA LOGÍSTICA** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
9. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
10. Firmar el acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato.
11. Cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante.
12. Realizar cruce mensual de cartera (circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico.

Obligaciones Específicas: El contratista se obligará con la Entidad a:

1. El CONTRATISTA debe garantizar que los insumos y materiales a emplear en las intervenciones, sean nuevos, sellados de fábrica y originales, por ninguna circunstancia remanufacturados.
2. El CONTRATISTA debe ofrecer elementos de excelente calidad, durabilidad y respaldo en garantías.
3. Asumir los costos de transporte, fletes, seguros y similares que se ocasionen en razón de la entrega de los bienes comprados.
4. Disponer de personal suficiente, idóneo para la ejecución de las actividades contratadas.
5. De conformidad a lo expuesto en el artículo 17 de la decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los contratistas, subcontratistas y proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual expedido por la ALFM, que regula la conducta del personal extremo dentro y fuera de las instalaciones, evitando que se generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta manera los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo

graves. El mencionado manual debe ser consultado por los contratistas, el cual se encuentra publicado en la página de la ALFM, Link de contratación.

6. El contratista deberá implementar el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistema de Gestión Ambiental para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de la entidad.
7. Certificado de recolección y disposición final de las luminarias usadas que se generan en la entidad o de los residuos peligrosos.
8. El contratista, por medio del Ingeniero Electricista certificado, deberá radicar ante la supervisión una propuesta técnica para optimizar el desempeño energético de las instalaciones de la sede administrativa de la Regional.

Así mismo, el **CONTRATISTA** cumplirá con las Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento contempladas en el **Formulario No. 2** de la Invitación Pública y documentos previos.

9. **SUPERVISIÓN**: En aplicación del artículo 83 de la ley 1474 de 2011, el control, vigilancia y supervisión, estará a cargo del funcionario designado mediante la **Resolución No. 306 del 19 de octubre de 2026** y por conducto de éste, se tramitarán todas las cuestiones relativas al desarrollo de la presente comunicación de aceptación de oferta y sus funciones serán las previstas en la normatividad legal vigente y en el acto de notificación.

PARÁGRAFO – LIMITACIÓN DEL SUPERVISOR: El supervisor no está facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en la presente comunicación de aceptación de oferta, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las partes contratantes, mediante la suscripción de modificación a la misma.

10. **CESIONES: El CONTRATISTA** no podrá ceder la presente comunicación de aceptación de oferta a persona alguna natural o jurídica, sin la previa y expresa autorización escrita de la AGENCIA LOGÍSTICA pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización, careciendo en absoluto de validez todo traspaso que se hiciere sin el lleno de este requisito, siendo causal de terminación de la misma, la AGENCIA LOGÍSTICA no adquirirá relación alguna con estos.

La celebración de cesiones no exonera de las responsabilidades que se asumen en virtud de la presente comunicación de aceptación de oferta.

11. **CONFIDENCIALIDAD**: El **CONTRATISTA** y el supervisor se obligan a no divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas, en relación con el objeto del proceso contractual, ni de lugares que llegare a conocer por ser considerados de seguridad nacional, a menos que dicha información sea requerida por autoridad competente.

12. **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y demás normas concordantes, que, si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme a lo dispuesto en ellas.

13. **EXCLUSIÓN RELACIÓN LABORAL:** La presente comunicación de aceptación por su naturaleza, no constituye vínculo laboral, ni subordinación, ni genera prestaciones sociales entre la **AGENCIA**

LOGÍSTICA y el **CONTRATISTA**, ni entre la **AGENCIA LOGÍSTICA** y las personas con las que el mismo cuente para la ejecución del objeto del proceso contractual.

14. SANCIONES: Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan las siguientes multas:

MULTAS: En caso de retardo o incumplimiento parcial o total de alguna de las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta por causas imputables a **EL CONTRATISTA**, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá imponer a **EL CONTRATISTA** multas cuyo valor se liquidará con base en el uno por ciento (1%) del valor del objeto contractual dejado de ejecutar, por cada día de retraso y hasta por treinta (30) días hábiles.

MULTAS POR INCUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá imponer a **EL CONTRATISTA** multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0.2%) del valor de la presente comunicación de aceptación de oferta, por cada día de retardo en la presentación de la certificación y soportes que evidencie el cumplimiento de la presente obligación y hasta su cumplimiento.

Estas sanciones se reportarán a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente.

El pago, deducción o compensación de las multas no exonerará al **CONTRATISTA** del cumplimiento de las obligaciones emanadas de la presente comunicación de aceptación de oferta.

En caso de que la falta o incumplimiento se vuelva a presentar y que originalmente ya hubiera sido penalizada con multa, será susceptible de una decisión adecuada y proporcional al incumplimiento, bien a través de nuevas multas o de otras medidas tendientes a conminar o castigar al **CONTRATISTA.**

PENAL PECUNIARIA: Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan la exigibilidad de la pena pecuniaria en caso de mora, declaratoria de incumplimiento parcial, total o caducidad de las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta, evento en el cual EL CONTRATISTA pagará a la AGENCIA LOGÍSTICA, a título de pena pecuniaria y no de indemnización, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo.

En caso que el simple retardo se presente sobre una parte de la obligación principal, el porcentaje pactado a título de pena pecuniaria se aplicará sobre el valor de la comunicación de aceptación de oferta por ejecutar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.596 del Código Civil.

PARÁGRAFO: El **CONTRATISTA** renuncia con su firma a la constitución en mora a que se refiere el artículo 1.594 del Código Civil.

No obstante, la **AGENCIA LOGÍSTICA** se reserva el derecho de cobrar los perjuicios por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

15. PAGO MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se impone alguna de las sanciones antes descritas, el **CONTRATISTA** dispondrá dentro de los quince (15) días hábiles siguientes para proceder de manera voluntaria a su pago; en caso de no efectuarse, el **CONTRATISTA** autoriza a la **AGENCIA LOGÍSTICA** a descontar de las sumas que se le adeuden. De no existir tales saldos a su favor o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad del valor de la sanción, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá obtener el pago de la multa y de la pena pecuniaria mediante una reclamación ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantía, y si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva.

PARÁGRAFO: Las multas y la pena pecuniaria, no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida.

Lo anterior, con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad de las partes.

16. PROCEDIMIENTO DEBIDO PROCESO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS: La declaración e imposición de multas y pena pecuniaria se harán cumpliendo el procedimiento establecido en las leyes 1150 de 2007 artículo 17, 1474 del 2011 artículo 86 y demás normatividad vigente.

17. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA: Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** que afecte grave y directamente la ejecución de la presente comunicación de aceptación de oferta y evidencie que puede conducir a su paralización, la **AGENCIA LOGÍSTICA** por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

Ejecutoriada la resolución de caducidad, la presente comunicación de aceptación de oferta, quedará definitivamente terminada y el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna.

La **AGENCIA LOGÍSTICA**, hará efectiva la garantía pactada en el mismo, así como el valor de la pena pecuniaria y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el **CONTRATISTA** devolverá a la **AGENCIA LOGÍSTICA** los dineros que hubiere recibido por concepto de este documento, previa deducción del valor de los bienes entregados por aquel y recibidos a satisfacción por la **AGENCIA LOGÍSTICA** conforme al objeto del proceso contractual. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo del **CONTRATISTA**, si a esto hubiere lugar y la fecha de pago.

18. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES: Las partes intervinientes convienen incorporar en esta comunicación de aceptación de oferta los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales y caducidad administrativa previstos en los artículos 15, 16, 17 y 18 respectivamente de la Ley 80 de 1993; la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas.

19. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Las partes no serán responsables ni se considera que han incurrido en incumplimiento de sus obligaciones recíprocamente adquiridas, si se presentaren durante la ejecución de la comunicación de aceptación de oferta, circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad con las definiciones del artículo 1°. de la Ley 95 de 1890 y lo establecido para el efecto por la Ley Civil. El **CONTRATISTA** se obliga a notificar por escrito a la **AGENCIA LOGÍSTICA** las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito acompañando la

exposición de los motivos correspondientes la cual se presentará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas de la demora cuando esto sea posible.

Así mismo, el **CONTRATISTA** acompañará a la mencionada notificación todos los documentos soporte, debidamente aceptado por el supervisor que acrediten o justifiquen la demora ocasionada por la fuerza mayor o el caso fortuito, manifestando el tiempo dentro del cual cumplirá su obligación.

En caso de persistencia de la causal o causales de fuerza mayor o caso fortuito, el **CONTRATISTA** informará por escrito a la **AGENCIA LOGÍSTICA**, dicha circunstancia o circunstancias cada quince (15) días hábiles hasta por un término máximo de sesenta (60) días hábiles; vencidos los cuales la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá dar por terminado la presente comunicación de forma unilateral, por medio de un acto administrativo de terminación, el cual será notificado al mismo sin que haya lugar a sanción alguna para éste.

Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieren de sesenta (60) días, se levantará un acta suscrita por las partes contratantes con el fin de suspender los términos de ésta comunicación y desaparecida la causal de fuerza mayor o caso fortuito se reiniciará la ejecución del mismo, mediante acta suscrita entre las partes.

Evento en el cual el **CONTRATISTA,** se obliga a prorrogar igualmente la vigencia de la garantía que ampara el objeto del proceso contractual.

20. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Conforme al artículo 68 de la Ley 80 de 1993, las partes podrán utilizar los mecanismos de solución previstos en la mencionada Ley, excepto la cláusula compromisoria, habida consideración que el artículo 70 de la Ley 80/93 fue derogado por el artículo 118 de la Ley 1563/12.

21. ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA COMUNICACIÓN: La liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución de la presente comunicación de aceptación de oferta.

22. APLICACIÓN DE PRINCIPIOS GENERALES: Esta comunicación se regula, además de sus estipulaciones, por las Leyes Civiles y Mercantiles Colombianas que correspondan a su esencia y naturaleza, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá hacer uso de las potestades previstas en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011.

23. RÉGIMEN LEGAL: Esta comunicación se regirá por el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública – EGCAP vigente y sus Decretos Reglamentarios, las Leyes de Presupuesto y en general las normas Civiles y Comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos de la presente comunicación de aceptación de oferta y las disposiciones Ministeriales que apliquen.

24. REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN: Para la ejecución del presente contrato, se requiere de:

24.1. Constitución de la Garantía de Cumplimiento y aprobación de la misma por parte de la AGENCIA LOGÍSTICA.

24.2. Registro presupuestal.

24.3. Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el parágrafo segundo del Artículo 1 de la ley 828 de 2003, el CONTRATISTA, debe probar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal.

25. JURISDICCIÓN Y DOMICILIO: Las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta, quedan sometidas a la jurisdicción competente, siendo el domicilio la ciudad de Bucaramanga, Santander.

Atentamente,

Coronel (RA) RUBIEL ELÍAS CAÑÓN CUERVO
Director Regional Nororiente
Ordenador del Gasto

Elaboró: Lizzeth Durán León
Profesional Defensa

Revisó: Mary Luz Gasto Afanador
Coordinadora de Contratos

Aprobó: Adams Katherine Rodríguez Tarazona
Responsable de la Necesidad

ANEXO No. 1

Los servicios y/o elementos contratados, sus características y sus especificaciones técnicas se encuentran definidos en el acápite **ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN / SERVICIOS** del anexo técnico de del proceso de contratación **MC 011-040-2026** y Formulario No. 2.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS MINIMOS
1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PLANTA ELÉCTRICA DIESEL 24 KW TRIFASICA - SEDE ADMINISTRATIVA				
1.1	4	GALÓN	Cambio total de refrigerante tipo Etilenglicol mínimo al 33% de concentración.	Cumplir con normativas ASTM
1.2	1	UNIDAD	Cambio de Filtro de Aceite.	Cumplir con la referencia del producto existente
1.3	1	UNIDAD	Cambio de Filtros de Combustible.	Cumplir con la referencia del producto existente
1.4	1	UNIDAD	Cambio de Filtro de Aire.	Cumplir con la referencia del producto existente
1.5	4	GALÓN	Cambio de aceite 15W-40 API CI-4 o superior.	Cumplir con normativas API
1.6	1	UNIDAD	Revisión, diagnóstico y mantenimiento de batería tipo 31H - 12Vdc.	EPP – EPC y el personal de especificaciones técnicas
1.7	1	UNIDAD	Suministro e instalación de batería tipo 31H sellada 12Vdc.	Cumplir con mocelo, CCA, polaridad y garantías del producto
1.8	1	UNIDAD	Visita de inspección y mantenimiento de planta eléctrica, incluye limpieza completa del equipo, ajuste de conexiones eléctricas de potencia y control, Chequeo y corrección de vibraciones y ruidos, Revisión y/o reparación del sistema de amortiguación, Revisión y/o reparación de la presión de aceite, Revisión y/o reparación del sistema de lubricación, ajuste y/o reemplazo de abrazaderas de mangueras, revisión y diagnostico general del motor y generador, revisión y verificación de mediciones de parámetros de funcionamiento, revisión de tanque de combustible y líneas de llenado, revisión y/o reemplazo de correas, revisión de fugas, pruebas de funcionamiento con carga y en vacío.	EPP – EPC y el personal de especificaciones técnicas
1.9	1	UNIDAD	Pruebas de resistencia de aislamiento y de resistencia de devanados a estator principal de generador.	EPP – EPC y el personal de especificaciones técnicas
1.10	1	UNIDAD	Pruebas de funcionamiento de planta y transferencia.	EPP – EPC y el personal de especificaciones técnicas
1.11	1	UNIDAD	suministro e instalación de fuente para cargar batería (TPS-1210 OUPUT: DC 12 V - 10 AMP)	EPP – EPC y el personal de especificaciones técnicas

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS MINIMOS
2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SUBESTACION ELECTRICA 75 KVA (11400 V/127-220V) - SEDE ADMINISTRATIVA				
2.1	3	UNIDAD	suministro e instalación de Cortacircuitos de Expulsión (15KV 100A-10KA 110KVDIL RLC115100)	Cumplir con normativas ASTM
2.2	3	UNIDAD	suministro e instalación de Pararrayo Polimérico 15Kv 10KA con Herrajes	Cumplir con la referencia del producto existente
2.3	1	UNIDAD	suministro e instalación de Kit Puesta A Tierra Stavol Soporte Transformador (11mt con Varilla 10mm C-VAR 10mm - TD 11mt)	Cumplir con la referencia del producto existente
2.4	10	UNIDAD	suministro de Fusible Hilo 7 Amp-15KV TIPO HH	Cumplir con la referencia del producto existente
2.5	10	UNIDAD	suministro e instalación de bajantes en cobre desnudo calibre #4 awg seccionado en 3 tramos (ENTRE CORTACIRCUITOS Y TRANSFORMADOR)	Cumplir con la referencia del producto existente
2.6	45	UNIDAD	suministro e instalación de compuesto Conductivo para tratamiento de puesta a tierra para transformador	EPP – EPC y el personal de especificaciones técnicas
2.7	1	UNIDAD	revisión y ajuste de bornes de transformador en baja y media tensión	EPP – EPC y el personal de especificaciones técnicas
2.8	1	UNIDAD	Suministro de cuadrilla de línea viva para ajuste e instalación de ítems (2.1 al 2,7) correspondiente a la subestación eléctrica de 75 kva en espacio publico	EPP – EPC y el personal de especificaciones técnicas

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS MINIMOS
3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PLANTA ELECTRICA POTENCIA 11/14 KVA MOTOR MITSUBISHI - COMEDOR AGUACHICA ALFM				
3.1	4	GALÓN	Cambio total de refrigerante tipo Etilenglicol mínimo al 33% de concentración.	Cumplir con normativas ASTM
3.2	1	UNIDAD	Cambio de Filtro de Aceite.	Cumplir con la referencia del producto existente
3.3	1	UNIDAD	Cambio de Filtros de Combustible.	Cumplir con la referencia del producto existente
3.4	1	UNIDAD	Cambio de Filtro de Aire.	Cumplir con la referencia del producto existente
3.5	4	GALÓN	Cambio de aceite 15W-40 API CI-4 o superior.	Cumplir con normativas API
3.6	1	UNIDAD	Revisión y diagnóstico de batería tipo 31H sellada 12Vdc.	EPP – EPC y el personal de especificaciones técnicas
3.7	1	UNIDAD	Suministro e instalación de batería tipo 31H sellada 12Vdc.	Cumplir con modelo,

				CCA, polaridad y garantías del producto
3.8	1	UNIDAD	Visita de inspección y mantenimiento de planta eléctrica, incluye limpieza completa del equipo, ajuste de conexiones eléctricas de potencia y control, Chequeo y corrección de vibraciones y ruidos, Revisión y/o reparación del sistema de amortiguación, Revisión y/o reparación de la presión de aceite, Revisión y/o reparación del sistema de lubricación, ajuste y/o reemplazo de abrazaderas de mangueras, revisión y diagnostico general del motor y generador, revisión y verificación de mediciones de parámetros de funcionamiento, revisión de tanque de combustible y líneas de llenado, revisión y/o reemplazo de correas, revisión de fugas, pruebas de funcionamiento con carga y en vacío.	EPP – EPC y el personal de especificac ones técnicas
3.9	1	UNIDAD	Pruebas de resistencia de aislamiento y de resistencia de devanados a estator principal de generador.	EPP – EPC y el personal de especificaciones técnicas
3.10	1	UNIDAD	Pruebas de funcionamiento de planta y transferencia.	EPP – EPC y el personal de especificac ones técnicas

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS MINIMOS
4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PLANTA ELECTRICA 30 KVA MOTOR (28.2KW/35.3 KVA) - COMEDOR SALAZAR DE LAS PALMAS ALFM				
4.1	15	GALÓN	Cambio total de refrigerante tipo Etilenglicol mínimo al 33% de concentración.	Cumplir con normativas ASTM
4.2	1	UNIDAD	Cambio de Filtro de Aceite.	Cumplir con la referencia del producto existente
4.3	1	UNIDAD	Cambio de Filtros de Combustible.	Cumplir con la referencia del producto existente
4.4	1	UNIDAD	Cambio de Filtro de Aire.	Cumplir con la referencia del producto existente
4.5	8	GALÓN	Cambio de aceite 15W-40 API CI-4 o superior.	Cumplir con normativas API
4.6	1	UNIDAD	Revisión y diagnóstico de batería tipo 31H sellada 12Vdc.	EPP – EPC y el personal de especificaciones técnicas
4.7	1	UNIDAD	Suministro e instalación de batería tipo 31H sellada 12Vdc.	Cumplir con modelo, CCA, polaridad y garantías del producto
4.8	1	UNIDAD	Visita de inspección y mantenimiento de planta eléctrica, incluye limpieza completa del equipo, ajuste de conexiones eléctricas de potencia y control, Chequeo y corrección de vibraciones y ruidos, Revisión y/o reparación del sistema de amortiguación, Revisión y/o reparación de la presión de aceite, Revisión y/o reparación del sistema de lubricación, ajuste y/o reemplazo de abrazaderas de mangueras, revisión	EPP – EPC y el personal de especificaciones técnicas

			y diagnostico general del motor y generador, revisión y verificación de mediciones de parámetros de funcionamiento, revisión de tanque de combustible y líneas de llenado, revisión y/o reemplazo de correas, revisión de fugas, pruebas de funcionamiento con carga y en vacío.	
4.9	1	UNIDAD	Pruebas de resistencia de aislamiento y de resistencia de devanados a estator principal de generador.	EPP – EPC y el personal de especificaciones técnicas
4.10	1	UNIDAD	Pruebas de funcionamiento de planta y transferencia.	EPP – EPC y el personal de especificaciones técnicas

Nota 1: Los mantenimientos preventivos y correctivos en mención, deben incluir como mínimo:

- Revisión de condiciones generales de operación, garantizando su correcto funcionamiento.
- Lubricación con aceites y grasas especiales para cada uno de los equipos que lo requiera.
- Limpieza con elementos y sustancias adecuadas para los equipos.
- Cumplir con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas, las cuales serán parte integral del contrato (ANEXO TÉCNICO No. 1).

Nota 2: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no cuenta con el personal calificado, las herramientas y los insumos necesarios para realizar las actividades del objeto contractual; por tal razón, en esta vigencia y en el caso que se requiera un mantenimiento adicional (preventivo y/o correctivo) y que no esté incluido dentro de las especificaciones y condiciones técnicas, se adiciona mediante un análisis de mercado en el cual se incluirán 3 cotizaciones de diferentes proveedores, para la aprobación del ordenador del gasto y de los supervisores.
Nota 3: El tratamiento y disposición final de los residuos generados del desarrollo de las diferentes actividades son responsabilidad de la Empresa Contratista, la cual deberá realizar el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos peligrosos, en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente, de acuerdo a la normativa aplicable.

Las demás actividades preventivas y correctivas que se requieran para dejar en correcto funcionamiento los sistemas y/o equipos (planta eléctrica).

Se enuncia la actividad de (Revisión y diagnóstico de batería tipo 31H sellada 12Vdc.) y solo si es necesario se ejecuta el ítem (Suministro e instalación de batería tipo 31H sellada 12Vdc.).

ANEXO TÉCNICO NRO. 1

1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA ELECTRICA DIESEL 24 KW TRIFASICO SEDE ADMINISTRATIVA ALFM en la Calle 31 #33A-8 – Barrio Galán, Bucaramanga, Santander.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1.1	Cambio total de refrigerante tipo Etilenglicol mínimo al 33% de concentración.	4	GALÓN
1.2	Cambio de Filtro de Aceite.	1	UNIDAD
1.3	Cambio de Filtros de Combustible.	1	UNIDAD
1.4	Cambio de Filtro de Aire.	1	UNIDAD
1.5	Cambio de aceite 15W-40 API CI-4 o superior.	4	GALÓN
1.6	Revisión, diagnóstico y mantenimiento de batería tipo 31H - 12Vdc.	1	UNIDAD
1.7	Suministro e instalación de batería tipo 31H sellada 12Vdc.	1	UNIDAD
1.8	Visita de inspección y mantenimiento de planta eléctrica, incluye limpieza completa del equipo, ajuste de conexiones eléctricas de potencia y control, Chequeo y corrección de vibraciones y ruidos, Revisión y/o reparación del sistema de amortiguación, Revisión y/o reparación de la presión de aceite, Revisión y/o reparación del sistema de lubricación, ajuste y/o reemplazo de abrazaderas de mangueras, revisión y diagnostico general del motor y generador, revisión y verificación de mediciones de parámetros de funcionamiento, revisión de tanque de combustible y líneas de llenado, revisión y/o reemplazo de correas, revisión de fugas, pruebas de funcionamiento con carga y en vacío.	1	UNIDAD
1.9	Pruebas de resistencia de aislamiento y de resistencia de devanados a estator principal de generador.	1	UNIDAD
1.10	Pruebas de funcionamiento de planta y transferencia.	1	UNIDAD
1.11	Suministro e instalación de fuente para cargar batería (TPS-1210 OUPUT: DC 12 V - 10 AMP)	1	UNIDAD

2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SUBESTACION ELECTRICA 75 KVA (11400 V/127-220V).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2.1	Suministro e instalación de Cortacircuitos de Expulsión (15KV 100A-10KA 110KVDIL RLC115100)	3	UNIDAD
2.2	Suministro e instalación de Pararrayo Polimérico 15Kv 10KA con Herrajes	3	UNIDAD
2.3	Suministro e instalación de Kit Puesta A Tierra Stavol Soporte Transformador (11mt con Varilla 10mm C-VAR 10mm - TD 11mt)	1	UNIDAD
2.4	Suministro de Fusible Hilo 7 Amp-15KV TIPO HH	10	UNIDAD
2.5	Suministro e instalación de bajantes en cobre desnudo calibre #4 awg seccionado en 3 tramos (ENTRE CORTACIRCUITOS Y TRANSFORMADOR)	10	METROS
2.6	Suministro e instalación de compuesto Conductivo para tratamiento de puesta a tierra para transformador	45	KILOS
2.7	Revisión y ajuste de bornes de transformador en baja y media tensión	1	UNIDAD
2.8	Suministro de cuadrilla de línea viva para ajuste e instalación de ítems (2.1 al 2,7) correspondiente a la subestación eléctrica de 75 kva en espacio publico	1	GLOBAL

3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PLANTA ELECTRI POTENCIA 11/14 KVA MOTOR MITSUBISHI COMEDOR AGUACHICA VEREDA EL JUNCAL JURISDICCION DE AGUACHICA, CESAR DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal. (Aguachica - Cesar).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
3.1	Cambio total de refrigerante tipo Etilenglicol mínimo al 33% de concentración.	4	GALÓN
3.2	Cambio de Filtro de Aceite.	1	UNIDAD
3.3	Cambio de Filtros de Combustible.	1	UNIDAD
3.4	Cambio de Filtro de Aire.	1	UNIDAD
3.5	Cambio de aceite 15W-40 API CI-4 o superior.	4	GALÓN
3.6	Revisión y diagnóstico de batería tipo 31H sellada 12Vdc.	1	UNIDAD
4.7	Suministro e instalación de batería tipo 31H sellada 12Vdc.	1	UNIDAD
3.8	Visita de inspección y mantenimiento de planta eléctrica, incluye limpieza completa del equipo, ajuste de conexiones eléctricas de potencia y control, Chequeo y corrección de vibraciones y ruidos, Revisión y/o reparación del sistema de amortiguación, Revisión y/o reparación de la presión de aceite, Revisión y/o reparación del sistema de lubricación, ajuste y/o reemplazo de abrazaderas de mangueras, revisión y diagnostico general del motor y generador, revisión y verificación de mediciones de parámetros de funcionamiento, revisión de tanque de combustible y líneas de llenado, revisión y/o reemplazo de correas, revisión de fugas, pruebas de funcionamiento con carga y en vacío.	1	UNIDAD
3.9	Pruebas de resistencia de aislamiento y de resistencia de devanados a estator principal de generador.	1	UNIDAD
3.10	Pruebas de funcionamiento de planta y transferencia.	1	UNIDAD

4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PLANTA ELÉCTRICA 30 KVA MOTOR (28.2 KW/ 35.3 KVA) COMEDOR SALAZAR VEREDA EL ZULIA SALAZAR DE LAS PALMAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 30. (Salazar de las Palmas – Norte de Santander).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
4.1	Cambio total de refrigerante tipo Etilenglicol mínimo al 33% de concentración.	15	GALÓN
4.2	Cambio de Filtro de Aceite.	1	UNIDAD
4.3	Cambio de Filtros de Combustible.	1	UNIDAD
4.4	Cambio de Filtro de Aire.	1	UNIDAD
4.5	Cambio de aceite 15W-40 API CI-4 o superior.	8	GALÓN
4.6	Revisión y diagnóstico de batería tipo 31H sellada 12Vdc.	1	UNIDAD
4.7	Suministro e instalación de batería tipo 31H sellada 12Vdc.	1	UNIDAD
4.8	Visita de inspección y mantenimiento de planta eléctrica, incluye limpieza completa del equipo, ajuste de conexiones eléctricas de potencia y control, Chequeo y corrección de vibraciones y ruidos, Revisión y/o reparación del sistema de amortiguación, Revisión y/o reparación de la presión de aceite, Revisión y/o reparación del sistema de lubricación, ajuste y/o reemplazo de abrazaderas de mangueras, revisión y diagnostico general del motor y generador, revisión y verificación de mediciones de parámetros de funcionamiento, revisión de tanque de combustible y líneas de llenado, revisión y/o reemplazo de correas, revisión de fugas, pruebas de funcionamiento con carga y en vacío.	1	UNIDAD

4.9	Pruebas de resistencia de aislamiento y de resistencia de devanados a estator principal de generador.	1	UNIDAD
4.10	Pruebas de funcionamiento de planta y transferencia.	1	UNIDAD

1. CARACTERÍSTICAS PLANTA ELÉCTRICA SEDE ADMINISTRATIVA:

DESCRIPCIÓN EQUIPO	
FABRICACIÓN O ENSAMBLADOR	GMM
MODELO	FDG30DF
AÑO DE FABRICACIÓN	8/6/2010
MARCA GENERADOR	GMM
SERIE GENERADOR	GMM184F
RMP	1800
SALIDA NOMINAL	30 KW
VOLTAJE NOMINAL	127/220 VOLTIOS
APLICACIÓN	STAND BY-EMERGENCIA

2. CARACTERÍSTICAS PLANTA ELECTRICA COMEDOR AGUCHICA BITER 5:

DESCRIPCIÓN EQUIPO PLANTA COMEDOR BITER 5 AGUACHICA	
FABRICACIÓN O ENSAMBLADOR	Mitsubishi S3L2
TIPO	KM13E
MODELO	GPT11SA
NUMERO DE SERIE	T08013027
MARCA MOTOR	MITSUBISHI
AÑO DE FABRICACIÓN	2008
MODELO MOTOR	S3L2
SALIDA NOMINAL	11 KW/14 KVA
MARCA ALTERNADOR	STAMFORD
MODELO ALTERNADOR	BCI164B
AVR ALTERNADOR	SX460
VOLTAJE CLASIFICADO	220/127 V
FRECUENCIA/VELOCIDAD	60 Hz / 1800 rpm
APLICACIÓN	STAND BY-EMERGENCIA

3. CARACTERÍSTICAS PLANTA ELECTRICA COMEDOR SALAZAR DE LAS PALMAS BITER 30:

DESCRIPCIÓN EQUIPO PLANTA COMEDOR BITER 30 SALAZAR DE LAS PALMAS	
FABRICACIÓN O ENSAMBLADOR	CONERGIA
MODELO	PG-36KW

NUMERO DE SERIE	Y70301988Z
MARCA MOTOR	POWERGEN
AÑO DE FABRICACIÓN	10/2018
ENERGIA NOMINAL	45KVA / 38 KW
MARCA GENERADOR	MPMC
MODELO GENERADOR	P3-3EKW
VOLTAJE CLASIFICADO	220/127 V
FRECUENCIA/VELOCIDAD	60 Hz / 1800 rpm
APLICACIÓN	STAND BY-EMERGENCIA

Coronel (RA) RUBIEL ELÍAS CAÑÓN CUERVO
Director Regional Nororiente
Ordenador del Gasto

Elaboró: Lizzeth Durán León
Profesional Defensa

Revisó: Mary Luz Basto Afanador
Coordinadora de Contratos

Aprobó: Julianis Katherine Rodriguez Tarazona
Responsable de la Necesidad

ANEXO No. 2

RIESGOS TECNICOS, JURIDICOS Y ECONOMICOS

De conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y Guía de CCE, se estructuro en los documentos y estudios previos la siguiente **MATRIZ DE RIESGOS**:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Planeación	Social o Político	Cambios en la normatividad	En materia de contratación estatal, no se pueda contratar el objeto contractual	1	5	6	Alto	Entidad	Hacer seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones	1	1	2	Bajo	NO	Contratación	A partir de la estructuración del proceso	Hasta el momento de la adjudicación	Verificando el portal de CCE	Semanal
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Deficiente determinación de las especificaciones técnicas mínimas	Las especificaciones técnicas mínimas no permiten que se satisfaga la necesidad	1	5	6	Alto	Entidad	Verificación detallada de las especificaciones técnicas contra lo vigente en el mercado, de tal forma que se ajuste a las necesidades de la Entidad y que puedan ser cumplidas de manera satisfactoria.	2	2	4	Bajo	SI	Comités estructuradores (técnico y financiero)	Revisiones y correcciones por parte de los respectivos Comités	Con la aprobación del estudio previo	Estudio de mercado	Realizando los ajustes a las especificaciones técnicas establecidas.
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Inconsistencias presentadas en los requisitos habilitantes y factores de evaluación	Observaciones presentadas por los posibles oferentes	2	2	4	Bajo	Entidad	Análisis y verificación de los criterios técnicos, financieros y jurídicos	1	1	2	Bajo	NO	Comités estructuradores (técnico, económico financiero, jurídico	En el inicio de la estructuración del proceso	Aprobación del proyecto de pliego de condiciones	Seguimiento a observaciones y aclaraciones por parte de la unidad asesora	Durante la etapa de planeación
4	Específico	Externo	Planeación	Económico	Acuerdo colusorio entre los posibles oferentes de los precios a ofertar	Posible suspensión en el proceso del contrato	3	5	8	Alto	Posibles oferentes o Contratistas	Determinar en la estructuración del proceso aspectos claros sobre las consecuencias que conllevan la conducta, a fin de evitar de manera preventiva su materialización	3	4	7	Alto	SI	Posibles oferentes o Contratistas	En la planeación del proceso	Fecha de Publicación del proceso de contratación	Al término de la adjudicación	Seguimiento en la planeación del contrato

5	General	Interno	Selección	Operacional	Selección de proponentes que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentre incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Declaratoria desierto del proceso o que los proponentes no cumplan con los requisitos habilitantes	1	5	6	Alto	Entidad/ contratista	Durante el proceso atender de manera objetiva todas las observaciones presentadas y Designar Personal idóneo para brindar respuestas a las posibles observaciones en el desarrollo del proceso.	1	2	3	Bajo	NO	Comités estructuradores y evaluadores	Desde el momento de la publicación en el SECOP II.	Término de adjudicación	Revisión de evaluaciones y observaciones por parte de los comités técnico y estructurador.	Durante el desarrollo de la selección hasta la adjudicación
6	General	Externo	Selección	Económico	Presentación de ofertas artificialmente bajas	Posible Incumplimiento del objeto contractual por desequilibrio económico	4	5	9	Extremo	Oferente	Solicitar explicación de la oferta en los términos de la guía de precios artificialmente bajos de Colombia compra eficiente	2	2	4	Bajo	SI	Comité Económico Evaluador	Etapa de evaluación del proceso	Adjudicación del contrato	Cumplimiento de los términos contractuales	Durante la evaluación del proceso
7	General	Externo	Contratación	Operacional	No suscripción del contrato / No se presenten las garantías requeridas o que su presentación sea tardía	Incumplimiento por parte del contratista seleccionado	1	5	6	Alto	Proponente	Hacer efectiva la póliza de garantía de seriedad de la oferta y convocar a los siguientes oferentes en el orden de elegibilidad que cumpla con todos los requisitos en caso de no aceptación de dará apertura a un nuevo proceso.	2	3	5	Medio	SI	Contratación	Desde el momento de la adjudicación	Se hace efectiva la garantía de seriedad de la oferta y se adjudica en el orden de elegibilidad o se abre otro proceso	Seguimiento para hacer efectiva la garantía de seriedad y se adjudica en el orden de elegibilidad o se abre otro proceso	Posterior a la adjudicación y previo al vencimiento del plazo de ejecución
8	General	Interno	Ejecución	Regulatorio Y Económico	Cambios Normativos de Incremento en tributos y aranceles	Variación de los tributos de los bienes inicialmente contratados	2	4	6	Alto	Entidad Contratante / Contratista	Tener en cuenta la normatividad vigente en materia tributaria Estipulación Contractual que permita revisar precios y encontrar alternativas para la ejecución del objeto contractual propendiendo por la conservación del equilibrio económico	1	1	2	Bajo	SI	Entidad Contratante y contratista	Desde el inicio de la estructuración del proceso y durante la ejecución del contrato	Fecha de terminación del Contrato	Mediante verificación de la normatividad tributaria	Mensual

9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Perdida o Daño del bien, los bienes se extravien o sufran algún tipo de daño durante la ejecución del contrato previo al recibo a satisfacción	La imposibilidad de la debida ejecución del contrato	2	3	5	Medio	Contratista	Seguimiento a la entrega y recibo a satisfacción de los bienes, realizar seguimiento sobre inventario de los bienes a intervenir, a fin de corroborar que estos sean devueltos completos y en buen estado, estimación contractual en caso de pérdida, daño o hurto, a fin de hacer efectiva la póliza de cumplimiento y calidad que respaldan el riesgo	2	3	5	Medio	SI	Contratista	Desde el Inicio de la ejecución del contrato	Hasta el plazo de vigencia de las pólizas que respaldan la ejecución del contrato	Mediante la entrega y recibo sobre inventario, de los bienes a intervenir, informe del supervisor.	Seguimiento permanente al inventario de los bienes de la Entidad
10	Específico	Externo	Ejecución	Natural	Sufrir diferentes tipos de desastres naturales como inundaciones, movimiento de placas tectónicas y/o lluvias intensivas, que imposibiliten la ejecución del contrato	Demoras en la entrega del objeto contractual, aumento en los costos logísticos y operacionales para la ejecución, daños inminentes en la zona de ejecución, que impidan el desarrollo del objeto contractual	3	3	6	Alto	Contratante/Contratista	Ante cualquier situación anormal de la naturaleza, estar informados con las entidades oficiales, y tomar las acciones preventivas necesarias	3	3	6	Alto	SI	Supervisor / Ejecutor / Contratista	Desde la planeacion, el establecimiento de los requisitos de ejecución, y legalización del contrato	Plazo ejecución contrato	Control constante a la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual	Semanal
11	Específico	Externo	Ejecución	Social o Politico	Bloqueos en las vías y/o protestas - Alteración del orden publico	Demoras en la entrega del objeto contractual	3	3	6	Alto	Entidad/ Estado	Verificación y monitoreo de noticias ante cualquier eventualidad que altere el orden publico	3	3	6	Alto	SI	Supervisor / Ejecutor / Contratista	Desde la adjudicación del contrato	Plazo ejecución contrato	Monitoreo y revisión de las noticias acerca de la alteración del orden publico	Diario
12	General	Externo	Ejecución	operacional	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado.	Incumplimiento parcial o total del objeto contractual por parte del contratista	3	5	8	Extremo	Contratista	Póliza de suficiencia de cumplimiento del contrato	3	2	5	Medio	SI	Contratación / Supervisor	Desde la adjudicación del contrato	Plazo ejecución contrato	Supervisión de la ejecución contractual	Diario

13	General	Externo	Ejecución	operacional	El no pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	La imposibilidad de la debida ejecución del contrato	3	4	7	Alto	contratista	Suficiencia de la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	3	2	5	Medio	SI	Contratación / Supervisor	Desde la adjudicación del contrato	Plazo ejecución contrato y 3 años mas	Supervisión de la ejecución contractual	semanal
14	Especifico	Externo	Ejecución	operacional	Mala calidad o deficiencias técnicas del producto suministrado por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato	Incumplimiento parcial del objeto contractual por parte del contratista	3	2	5	medio	Contratista	Suficiencia de la garantía de Estabilidad y Calidad de la Obra	3	1	4	Bajo	NO	Contratación / Supervisor	Desde la entrega evidenciada del objeto contractual (acta de recibo a satisfacción)	Cinco (5) años, contados a partir de la fecha de entrega evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la entidad.	Supervisión postcontractual	Semanal
15	Especifico	Externo	Ejecución	Ambiental / Regulatorio	Por el incumplimiento de los parámetros, legislación sanitaria aplicable, normas técnicas establecidas para el respectivo bien.	Incumplimiento parcial del objeto contractual por parte del contratista	3	2	5	medio	Contratista	Suficiencia de la garantía de Estabilidad y Calidad de la Obra	3	1	4	Bajo	NO	Contratación / Supervisor	Desde la adjudicación del contrato	Plazo ejecución contrato	Supervisión de la ejecución contractual	Diario
16	General	Externo	Ejecución	Económico	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	1	2	3	Bajo	Contratista	Una buena proyección de la propuesta económica de acuerdo con el estudio de mercado,	1	2	3	Bajo	No	Contratista	octubre-26	Noviembre del 2026	Seguimiento a los precios del mercado	Permanente
17	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Presupuesto insuficiente	Incumplimiento del objeto contractual	1	1	2	bajo	Entidad	Verificación de la etapa de planificación durante la ejecución en términos de recursos financieros	2	2	4	bajo	si	Supervisor del Contrato	octubre-26	Noviembre del 2026	Informe de supervisión	Mensual
18	General	Externo	Selección	Económico	Presentación de ofertas artificialmente bajas	Posible incumplimiento del objeto contractual por desequilibrio económico	4	5	9	Extremo	Oferente	Solicitar explicación de la oferta en los términos de la guía de precios artificialmente bajos de Colombia compra eficiente	2	2	4	Bajo	Si	Comité Económico Evaluador	Etapa de evaluación del proceso	Adjudicación del contrato	Cumplimiento de los términos contractuales	Durante la evaluación del proceso